PROCESO: **EJECUTIVO**
RADICADO: **68001-40-03-005-2019-00465-00**
DEMANDANTE: **BANCO POPULAR S.A.**
DEMANDADO: **HAROL LEANDRO ORJUELA ROJAS**

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga Primero de Octubre de Dos Mil Veintiuno

Atendiendo lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, la imposibilidad de notificar al curador asignado y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 49 del C.G.P., el Despacho ordena designar nuevo curador Ad litem para la parte demandada, **HAROLD LEANDRO ORJUELA ROJAS**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No.1053333926, al Abogado **RAFAEL FELIPE GOMEZ URIBE**, quien se le notificara de su nombramiento al correo electrónico infor@rafaelgomezabogado.com. De no ser posible dicha notificación, se enviará correo físico a la dirección; Carrera 19 No 36-20 Oficina 608, Bucaramanga, a costa del interesado.

El auxiliar de la justicia designado, deberá suministrar el correo electrónico que inscribió en el registro nacional de abogados, para que a través de éste medio asuma el cargo, para lo cual deberá tener en cuenta que es de forzosa aceptación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P., o en su defecto deberá acreditar la excusa para la exoneración para lo cual tiene un término de cinco (5) días a partir del recibido de la presente, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Proceda el interesado con la comunicación de la designación al auxiliar de la justicia, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del C.G.P., una vez el abogado acepte dicho cargo, por secretaria deberá notificársele el auto admisorio o auto que libró mandamiento de pago, así como el traslado de la demanda, a través del medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de **ESTADOS ELECTRÓNICOS No.175** que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día **4 DE OCTUBRE 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario